

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de septiembre, jueves, a las diez y treinta horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente se ha acordado señalar el próximo día 10 de noviembre, viernes, a las diez horas, en el Aula Docente (sótano) del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.725)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 23 de octubre, lunes, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.726)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de septiembre, jueves, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 9 de noviembre, jueves, a las diez horas, en la citada Sala de Juntas, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.727)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de septiembre, jueves, a las diez y quince horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 6 de noviembre, lunes, a las diez horas, en el Aula del Profesor García de la Fuente, Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.728)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de septiembre, jueves, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 3 de noviembre, viernes, a las diez horas, en el Aula del Servicio de Traumatología de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.729)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL EN LA ESPECIALIDAD DE ANATOMIA PATOLOGICA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 28 de septiembre, jueves, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 23 de octubre, lunes, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.730)

TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LA CATEGORIA DE COLABORADORES TECNICOS FARMACEUTICOS

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 9 de octubre, lunes, a las doce y quince horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 27 de noviembre, lunes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, núm. 25), para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base 7.ª de las de convocatoria.

Madrid, 23 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.

(G.—2.731)

Secretaría General.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el año 1978, por un importe nivelado de 1.002.830.000 pesetas, en el que la aportación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid queda establecida en 737.390.161 pesetas, correspondiendo las restantes aportaciones a las entidades y por las cuantías que se determinan en el propio Presupuesto."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición del citado Presupuesto, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, octava planta), en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978. El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.724)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría General**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la vía pública del polígono 60 del plan especial de la avenida de La Paz, entre la Ronda Sur de Entrevías y la prolongación de la calle de Embajadores, primera fase.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.125)

Gerencia Municipal de Urbanismo**SUBASTAS**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar la parcela núm. 4 de la Zona Industrial de Villaverde.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle del Paraguay, c/v a avenida de Alfonso XIII, núm. 129) en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.120)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1978, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar la parcela núm. 16 del Polígono Industrial de Villaverde.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle del Paraguay, c/v a avenida de Alfonso XIII, núm. 129) en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.121)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Julián Camarillo, desde la de Albadalejo a la de Cronos, y en la de Albadalejo, desde Julián Camarillo a la plaza de Cronos.

Tipo: 18.616.521 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 173.082 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Julián Camarillo, desde la de Albadalejo a la de Cronos, y en la de Albadalejo, desde Julián Camarillo a la plaza de Cronos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una hja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.122)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Díaz Flores y ensanche en dos tramos de la de General Aranz.

Tipo: 11.753.630 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 138.769 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Díaz Flores y ensanche en dos tramos de la de General Aranz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.123)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en los paseos de la Ermita del Santo y Quince de Mayo, la Comisión Municipal de Gobierno de 13 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"S. I. C. O. P., S. A."; "Cubiertas y Tejados, S. A."; "Modacar, S. A."; "Sacra, S. A."; "Coesga, S. A."; "Construcciones Hernando, S. A."; "Corviam, S. A."; "Juan Velasco Velázquez, Sociedad Anónima"; "Construcciones y Contratas, S. A."; "Tebasa", don Francisco Martínez Marín y "Construcciones Besanz", al reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acto de la apertura de las ofertas económicas admitidas tendrá lugar el día 6 de octubre, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—23.124)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE**

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION**EXPROPIACIONES****Término municipal de Móstoles****Expediente 1 - Grupo II**

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su publicación, se anuncia al público que el próximo día 6 de octubre de 1978, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles el pago del justiprecio de las fincas números 42, 46' y 47, expropiadas en término municipal de Móstoles (Madrid), con motivo de las obras del ferrocarril de Madrid al Valle del Tiétar, tramo Madrid-Móstoles, Cocheras y Talleres de Móstoles, expediente número 1, grupo II.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.594)

Grupo VI

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 6 de octubre de 1978, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles el pago del justiprecio de las fincas números 29', 29", 30', 29"', 30 y 31, expropiadas en término municipal de Móstoles, con motivo de las obras del ferrocarril de Madrid al Valle del Tiétar, tramo Madrid-Móstoles, proyecto de Cocheras y Talleres de Móstoles.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una cer-

tificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.606)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación
del Area Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1978, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización Exterior de la calle de la Huerfana y carretera M-202, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovido por don Santiago Alonso Fernández, en representación de C. O. P. A. S. A. y remitido por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—
El Secretario general (Firmado).

(G. C.—8.729)

(O.—23.132)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL DE MADRID**

ANUNCIOS

En la reclamación número 3.780 bis del año 1977, por el concepto de Imp. Circulación, seguida en este Tribunal a instancia de don Julio Honrado Santos, se ha dictado en 30 de junio de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declararse incompetente para pronunciarse sobre la procedencia de la sanción impuesta por importe de 500 pesetas, por corresponder la competencia a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Gobernación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978.—
El Abogado del Estado, Secretario (Firmado)

(G.—2.360)

En la reclamación núm. 2.085 bis del año 1977, por el concepto de Plusvalía, seguida en este Tribunal a instancia de doña Elena Escalona Valderas, se ha dictado en 31 de mayo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declararse incompetente para conocer de la cuestión planteada, debiendo remitirse las actuaciones al órgano competente y notificar la presente resolución a la interesada para que haga uso de su derecho ante el mismo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, signifi-

cándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.359)

En la reclamación núm. 4.442/73, por el concepto de Imp. Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Pex, Agencia de Publicidad de Exclusivas, Sociedad Anónima", se ha dictado en 14 de junio de 1974 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en única instancia, acuerda denegar la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado, debiendo ser ingresado el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, del de quince días hábiles establecido para formularla, e, igualmente, ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique, en el término que en la misma liquidación se señale.

Al propio tiempo este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por el término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso.

Madrid, a 4 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.361)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don José María Izquierdo Pascual, en calle de Serrano, número 27 (Madrid), el expediente incoado a su instancia con el número 4.534/71, contra liquidación por el Impuesto de Lujo, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.362)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Bernabé Campos Hernández, en la calle de Arturo Soria, número 11 (Madrid), el expediente incoado a su instancia con el número 1.817/73, contra liquidación por el Impuesto de Lujo, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dis-

puesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, 15 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.363)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Grau Claramunt, en la calle Berlín, número 7 (Madrid), el expediente incoado a su instancia con el número 5.486/74, contra liquidación por el Impuesto de Renta P. F., a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento. Madrid, 15 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.364)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don José L. del Campo Aristizábal, en la calle de O'Donnell, número 44 (Madrid), el expediente incoado a su instancia con el número 6.138 del año 1974, contra liquidación por el Impuesto de Renta P. F., a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.365)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Gonzalo Barba Cardenal, en nombre de "Gonzalo Barba, S. L.", en la calle de la Madera, número 10 (Madrid), el expediente incoado a su instancia con el número I-5.443/77, contra liquidación por el Impuesto de Tráfico Empresas, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.379)

En la reclamación número 10.979/76, seguida ante este Tribunal a instancia de don Eduardo de la Fuente Vázquez, por el concepto Tesorería, se ha requerido para que aporte reintegro en pólizas según cuantía de la reclamación (artículo 55), señalar domicilio para notificaciones y cédula de notificación del acto administrativo impugnado de la reclamación formulada, bajo apercibimiento de tener la misma por no presentada de no cumplimentar el trámite dentro de los diez días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el

domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.366)

En la reclamación núm. 458/75, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Construcciones Eiffel, S. L.", se ha dictado en 30 de junio de 1975 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando el acto impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.367)

En la reclamación núm. 4.095/71, por el concepto de R. Capital, seguida en este Tribunal a instancia de "Henares, Sociedad Anónima", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal acuerda quedar sin curso la presente reclamación, con archivo de las actuaciones, denegando la suspensión solicitada, sin perjuicio de liquidar intereses de demora, por todo el tiempo que dure el aplazamiento preventivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61,2 de la L. G. T. y demás disposiciones concordantes.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.380)

En la reclamación núm. 9.658/75, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Cía. Mar de Servicios, S. A.", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.381)

En la reclamación núm. 10.946/75, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Garrido y Gibaja, S. A.", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.383)

En la reclamación núm. 2.078/76, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Bernard Española, S. A.", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.384)

En la reclamación núm. 7.467/76, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Valdemarcos, Explotación Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación por don Manuel Ramos, en representación de "Valdemarcos, Explotación Agrícola y Ganadera, S. A."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—2.386)

En la reclamación núm. 9.723/76, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Jumina, Sociedad Anónima", se ha dictado en 30

de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación interpuesta por don Julio Bolarrin Corbarán, en representación de "Jumina, Sociedad Anónima".

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.387)

En la reclamación núm. 10.549/76, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Distribuidora Cooperativa Films", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando en todo sus extremos el acto impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.388)

En la reclamación núm. 4.477/71, por el concepto de C. Beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Carrasco Juárez, se ha dictado en 29 de abril de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en única instancia, acuerda denegar la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado, debiendo ser ingresado el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, del de quince días hábiles establecido para formularla e, igualmente, ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique, en el término que en la misma liquidación se señale.

Al propio tiempo este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted por el concepto de Cuota por Beneficios, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Audiencia Territorial, dentro de los dos meses siguientes

tes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de marzo de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.368)

En la reclamación núm. 10.833/75, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Nueva Romana, S. A.", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.382)

En la reclamación núm. 3.262/76, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Promotora Ibero Andina, S. A.", se ha dictado en 30 de noviembre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión celebrada en el día de la fecha y resolviendo en primera instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando en todos sus extremos el acto recurrido.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándola que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de abril de 1978. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.385)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Jesús Quirós García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, de segunda categoría, en la carretera de Madrid-Barcelona, Km. 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.619) (O.—23.043)

Don Félix García Soldado Villalvilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico del automóvil, en la calle de San Alfonso, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

sente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.618) (O.—23.042)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 7 de septiembre del actual, acordó, por unanimidad, la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Conserjes, quedando dicha lista de la siguiente forma:

Admitidos

Luis Giménez Alapont.
Carlos Arquero García.
Máximo Soler Basanta.
Arturo García Castellanos.
Julián López Peña.
Jesús Fernández Hernández.
Santos Jiménez Yepes.
Fidel Martín López.
Antonio Ruiz Ventura.
Manuel Macías Burgos.
Fernando Picazo Sánchez.
Juan Castillo Jurado.
Blas Espinosa Alcolea.
José Fonález Fernández.
Isidoro Antonio Paracuellos Hidalgo.
Angel Medina Navarra.
Manuel Mendoza Tapia.

Excluidos

Epifanio Viñas Santamaría, por no presentar carta de pago como justificante de haber ingresado la cantidad en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público por un plazo de quince días, para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 8 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.642) (O.—23.050)

MOSTOLES

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1978, acordó proceder a la reparcelación de oficio del Polígono número 25 del Plan de Ensanche y Extensión de 30 de octubre de 1974, quedando delimitada como zona a reparcelar la totalidad de dicho polígono, y como sistema de actuación a seguir el de compensación, previsto en el artículo 126 del nuevo texto refundido de la ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Por lo que de conformidad con el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, se requiere a los propietarios e interesados para que en el plazo de tres meses presente el correspondiente proyecto, y advirtiéndole que de no hacerlo así se procederá a su redacción de oficio, por parte de este excelentísimo Ayuntamiento.

Mostoles, 8 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.713) (O.—23.111)

Don Eugenio José Méndez de Haro solicita autorización para la apertura de perfumería, en la calle de Jardines, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.707) (O.—23.105)

Don Eduardo Martínez Sánchez solicita autorización para la apertura de venta de muebles, en la avenida de Portugal, número 51.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.708) (O.—23.106)

"Inmobiliaria Orlo" solicita autorización para la instalación de depósito en-

terrado de gas propano, en la calle de Arroyomolinos, número 30.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.709) (O.—23.107)

"Grefol, S. A." solicita autorización para la apertura de artes gráficas, en el Polígono número 2, parcela 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.710) (O.—23.108)

Doña María Gloria Sánchez Martín solicita autorización para la apertura de jardín de infancia, en el Camino de Leganés, número 50.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.711) (O.—23.109)

Doña Nicolasa Rodríguez Arroyo solicita autorización para la apertura de bodega y productos lácteos en la calle de Castellón, número 10, con vuelta a la calle de Cuenca.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.712) (O.—23.110)

Don Juan José Huete Bueno solicita autorización para la apertura de productos lácteos, en la calle del Río Sella, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 8 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.706) (O.—23.104)

"Promociones Flag, S. A." solicita autorización para la apertura de funcionamiento de dos depósitos de gas propano, en la calle del Pintor Murillo, números 15 y 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 8 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.705) (O.—23.103)

"Promociones Flag, S. A." solicita autorización para la instalación de piscina para adultos y para infantil, en la Urbanización "Jardín de Mostoles", N-V, kilómetro 18,100.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 8 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.704) (O.—23.102)

Don Pedro Mateos Calvo solicita autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría, en la calle del Río Sella, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Mostoles, a 8 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.703) (O.—23.101)

Don Blas Jiménez López solicita autorización para la apertura de cafetería, de primera categoría, en la calle de Las Palmas, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.702) (O.—23.100)

Doña María Isabel Gilbert Clemente solicita autorización para la apertura de taller de mecánica y engrase en la calle del Río Llobregat, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.701) (O.—23.099)

Doña María Martín Gallego solicita autorización para la apertura de frutos secos, en la calle de Carlos Arniches, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.700) (O.—23.098)

Doña Consuelo Mingo Gómez solicita autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría, en la avenida del Generalísimo, número 53, pasaje comercial, puesto 15 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.699) (O.—23.097)

Don Eusebio Ocaña González solicita autorización para la apertura de juegos recreativos, en la calle Juan de Juanes, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.698) (O.—23.096)

Don Pedro José Muñoz Ruiz solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos, en la calle de la Isla de Gomera, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.697) (O.—23.095)

Don Apolonio Majarín García solicita autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría en la calle de Nazaret, número 2, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 6 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.696) (O.—23.094)

Doña María Ruiz Romero solicita autorización para la apertura de autoservicio, en la calle de Bécquer, número 12, local 3-A.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 6 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.695) (O.—23.093)

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1977, acordó proceder a la reparcelación de oficio del polígono número 2 de las de actuación del Plan de Ensanche y Extensión de 30 de octubre de 1974, quedando delimitada como zona a reparcelar la totalidad de dicho Polígono, y como sistema de actuación a seguir el de compensación, previsto en el artículo 126 del nuevo texto refundido de la ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

De conformidad con el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelación de 7 de abril de 1966, se requiere a los propietarios e interesados para que en el plazo de tres meses presenten el correspondiente proyecto, y advirtiéndoles que de no hacerlo así se procederá a su redacción de oficio, por parte de este excelentísimo Ayuntamiento.

Móstoles, 13 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.625) (O.—23.048)

MAJADAHONDA

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Aspirantes admitidos

- 1 D.ª Lucía Postigo de las Heras.
- 2 — María Teresa Aguilar Descalzo.
- 3 D. Francisco Javier Prieto Bernal.
- 4 D.ª Ana María Serrano Toledano.
- 5 D. León Pacheco Sánchez.
- 6 D.ª Concepción Gala Casado.
- 7 — Celedonia Cerezo Sánchez.
- 8 D. Manuel Jesús Rodríguez Maestre.
- 9 D.ª Mercedes Herrera Castellote.
- 10 — María del Carmen Giménez-Coral de la Helguera.
- 11 D. Enrique Fernández Vegue.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en especial para el de los interesados, significando que contra la presente lista y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentarse reclamaciones.

Majadahonda, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.641) (O.—23.049)

Por parte de don Carlos A. Moreno Junior se ha solicitado licencia para la instalación de clínica veterinaria, en el Conjunto Residencial Puerta de Sierra, 2, Conjunto Guadarrama, local número 10, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 8 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.620) (O.—23.044)

EL ESCORIAL

Por parte de don José Atance Fernández se ha solicitado licencia para la instalación depósito G. L. P., en la finca número 161 de la calle Pinosol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 12 de septiembre de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.621) (O.—23.045)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por parte de don Fernando de León Sánchez se ha solicitado licencia para la instalación de depósito de gas propano, para usos domésticos, en la finca número 394 de la Urbanización "Castillo de Villafranca", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, a 14 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Isidoro Serrano.

(G. C.—8.679) (O.—23.078)

SOTO DEL REAL

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativo que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras de ampliación del depósito "Los Palancares" para el abastecimiento de agua a los nuevos polígonos y otras zonas urbanizables comprendidas en las normas subsidiarias y complementarias de esta Villa, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones y observaciones.

Soto del Real, 14 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.624) (O.—23.047)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Sierra Sisniega ha solicitado licencia para instalar un establecimiento destinado a la venta de leche fresca, envasada, y huevos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Soto del Real, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.623) (O.—23.046)

PARLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario número 2 de los de este Ayuntamiento, formado para la ejecución del Plan Provincial de Cooperación del bienio 1976-1977, en lo que afecta a las obras y servicios de esta localidad, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 20.000.000 de pesetas, aprobado de conformidad con las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada al efecto en 7 de julio de 1978.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas enumeradas en el apartado 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: La Delegación de Hacienda de la provincia.

En Parla, a 8 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.616) (O.—23.041)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.573/78, de doña María Elisa Coca Fernández, para instalar y ejercer la actividad de bar, de categoría especial A, en la calle del Generalísimo, núm. 10, trasera (Leganes).

Expediente núm. 1.574/78, de la Comunidad de Propietarios, para instalar y ejercer la actividad de garaje, en la plaza de España, con vuelta a Generalísimo (Leganes).

Expediente núm. 1.575/78, de don Cayetano Pedroche Morales, para instalar y ejercer la actividad de droguería y perfumería en la calle Priorato, número 93 (Leganes).

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 13 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—8.687) (O.—23.087)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1978, acordó aprobar el Proyecto del Puente número 2, en la autovía de circunvalación de Leganes, sobre el ferrocarril Madrid-Valencia de Alcántara.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que durante el plazo de un mes podrán presentarse cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas.

Leganes, a 15 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—8.717) (O.—23.115)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1978, acordó aprobar el Proyecto del Puente número 1, en la autovía de circunvalación de Leganes, sobre el ferrocarril Madrid-Valencia de Alcántara.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que durante el plazo de un mes podrán presentarse cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas.

Leganes, a 15 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—8.717-1) (O.—23.116)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio López Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio, en Priconsa, 11, bloque A, piso bajo, local 46.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.716) (O.—23.114)

"Bernaco, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de accesorios y automóviles destinados a la exportación, en el Polígono Industrial Bañuelos, carretera de Daganzo, nave 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.715) (O.—23.113)

NAVAS DEL REY

Don Pedro Rubio Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la

actividad de bar especial A, en la carretera comarcal C-501, paraje "El Arroyo", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navas del Rey, a 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.681) (O.—23.080)

SAN FERNANDO DE HENARES

Dando cumplimiento a la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas, a tenor del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, se convoca a los señores opositores en llamamiento único para el día 12 de diciembre próximo, a las 19 horas (diecinueve horas), en el Salón de actos de la Casa Consistorial de esta localidad.

En San Fernando de Henares, a 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Dionisio Jiménez Tarín.

(G. C.—8.730) (O.—23.133)

MEJORADA DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 14 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.714) (O.—23.112)

ALGETE

Empresa "Sulzer España, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalaciones y maquinaria de la factoría de Algete-Madrid, en Algete (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.694) (O.—23.092)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de septiembre del año en curso, el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, rectificado al 31 de diciembre de 1977, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del apartado quinto del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

San Sebastián de los Reyes, 14 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.693) (O.—23.091)

CHINCHON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 14 de septiembre de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Chinchón, 15 de septiembre de 1978. El Alcalde, Jesús del Nero.
(G. C.—8.688) (O.—23.089)

VALDEMORO

Don Vicente Magro Fernández, gerente de "Grúas Magro, S. A.", solicita autorización para instalar una filial de "Grúas Magro, S. A.", para apertura de despacho-oficina de recogida de avisos para servicio de grúas, en la avenida de Calvo Sotelo, número 25, primero D, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdemoro, 15 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.685) (O.—23.085)

TORRELODONES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto las Cuentas generales de 1976, así como la Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la Cuenta del patrimonio, correspondiente al mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrelodones, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.684) (O.—23.083)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto las Cuentas generales de 1977, así como la Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la Cuenta del patrimonio, correspondiente al mismo ejercicio, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrelodones, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.684-1) (O.—23.084)

Anuncio del Presupuesto extraordinario definitivo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario, formado para la construcción de un edificio destinado a clínica municipal, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 4.896.970 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1978.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Torrelodones, a 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.683) (O.—23.082)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Cuentas generales de 1977

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 y concordantes de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto tanto la Cuenta general del Presupuesto ordinario como la Cuenta anual de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad a la vigente ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de las Cuentas que se dicen se observará:

a) Plazo de exposición: Durante quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: La impugnación, con los reparos y observaciones, se admitirán durante dichos quince días y ocho días más, también hábiles.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miraflores de la Sierra, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.682) (O.—23.081)

FUENLABRADA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse producido reclamación alguna a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir con carácter restringido una plaza de Perito municipal dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, por medio del presente se pone en conocimiento de los señores opositores que dichas pruebas tendrán lugar el día 23 de noviembre del presente año, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, a las siete y treinta horas de la tarde, donde deberán hacer su presentación.

Fuenlabrada, 9 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.731) (O.—23.134)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION, CITACION DE REMATE Y REQUERIMIENTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera ins-

tancia número dos, con el número trescientos ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Antonio Ruiz Redondo, representado por el Procurador señor Calleja, contra la compañía mercantil "Cop Instalaciones Deportivas, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sanz Bayón.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta; únase el anterior escrito a los autos de su razón, y habida cuenta de las manifestaciones que se hacen en dicho escrito, de ser desconocido el actual domicilio de la demandada la compañía mercantil "Cop Instalaciones Deportivas, S. L.", sin hacerse previamente el requerimiento de pago a ésta, se declaran embargadas como de la propiedad de la misma, una furgoneta marca "Citroën", matrícula M-2227-AJ; otra furgoneta marca "Sava", matrícula M-4109-AP; otra furgoneta marca "Sava", matrícula M-4107-AP, y otra furgoneta marca "Sava", matrícula M-4108-AP; para responder de la suma de doscientas sesenta y cinco mil trescientas dos pesetas de principal y noventa y cinco mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

Requérase de pago a la mencionada demandada y cítesela de remate por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de nueve días improrrogables, siguientes a dicha publicación, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibida que de no hacerlo será declarada en rebeldía. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Sanz.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación, requerimiento y citación de remate en forma a la demandada la compañía mercantil "Cop Instalaciones Deportivas, S. L.", extendiendo y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(A.—15.332)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Iberleasing, Sociedad Anónima", contra don Gabriel Izaguirre Aróstegui, en los cuales recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes: de una y como demandante, "Iberleasing, S. A.", representada por el Procurador don Albito Martínez Díez y defendida por el Letrado don Fernando Martínez García; y de otra y como demandado, don Gabriel Izaguirre Aróstegui, que no ha comparecido en el procedimiento, por lo que fué declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de don Gabriel Izaguirre Aróstegui, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora "Iberleasing, Sociedad Anónima" de la cantidad de doscientas sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesetas, importe del principal, sus intereses legales, gastos y costas, que expresamente impongo a referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará conforme la Ley previene, si dentro del término de quinto día no

solicita la representación de la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Gabriel Izaguirre Aróstegui, que se halla en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.330)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En mérito de lo acordado en esta fecha en expediente número seiscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por don Maximino Ordóñez Berruero y catorce más, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la finca que luego se dirá, por el presente edicto se cita a los ignorados y posibles herederos o causahabientes de los últimos titulares registrales de quien procede la finca, fallecidos, don Tiburcio, doña María y doña Hilariá Berruero Callejo, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que tanto los primeros como los segundos puedan comparecer en el referido expediente, si lo estiman conveniente a su derecho, dentro del término de diez días hábiles, a ejercerlo en debida forma, bajo la prevención de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

La finca objeto del expediente es la siguiente:

Urbana.—Cuarta parte indivisa de un solar situado en la calle del Charco, hoy Carlos Ruiz, número 36, de 76,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, a nombre de don Tiburcio Berruero Callejo, doña María Berruero Callejo y don Florentino Montes, al tomo 129, folio 8, finca 679, inscripción primera y única.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.331)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Truniger, S. A.", domiciliada en esta capital, por procedimiento escrito, en cuyos autos y por el acreedor "Consorcio Inmobiliario, S. A." se ha presentado modificación de convenio, formulada por la actora, cuya modificación ha obtenido dentro del plazo legal una votación favorable, superior a las dos terceras partes del total de los créditos computables, por lo que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecinueve de dicha Ley, se hace saber a los efectos de lo dispuesto en los artículos dieciséis y diecisiete de la antedicha Ley.

Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.

(A.—15.320)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil sesenta y seis-A de mil novecientos setenta y ocho, pende expediente de suspensión de pagos de la entidad "Norco, Obras y Proyectos, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, en calle de Cea Bermúdez, número catorce, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig-Mauri, en el que por proveído de este día se ha acordado tener por solicitada tal suspensión de pagos y decre-

tado la intervención de sus operaciones, habiéndose nombrado interventores a los Profesores Mercantiles don Jesús Spinola Vivar y don Martín Martín Martín y a "Fricolor", como acreedor.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—15.319)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado se tramitan con el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho S, autos promovidos por el Procurador señor Corujo López-Villamil, en nombre de doña María Cesárea García Luezas, contra don José Alfredo Fernández Lozano, sobre ejecución a efectos civiles de sentencia del Tribunal Eclesiástico, en el que se ha dictado el que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo: Procedase a la ejecución de la sentencia firme pronunciada por el Tribunal Eclesiástico número uno del Arzobispado de Madrid-Alcalá, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete, por la que se concedió a doña María Cesárea García Luezas la separación conyugal por tiempo indefinido, en contra de su esposo don José Alfredo Fernández Lozano, por la causa de sevicias por parte de éste, y se acuerda que dicha resolución produzca los siguientes efectos civiles:

1.ª La separación de los cónyuges doña María Cesárea García Luezas y don José Alfredo Fernández Lozano por tiempo indefinido, por la causa de sevicias por parte del mismo.

2.ª Que el hijo del matrimonio José Alfredo Fernández García, quede en poder y bajo la custodia de la madre, pudiendo el padre visitarlo en la forma y lugar que ambos cónyuges determinen y que en defecto de acuerdo se fijará por el Juzgado.

3.ª Se decreta la separación de los bienes de la sociedad conyugal, quedando disuelta ésta como sociedad legal de ganancias, teniendo cada uno el dominio y administración de los que le correspondan, conservando la esposa el derecho a alimentos y todo cuanto hubiese recibido del marido, pudiendo reclamar lo que éste le hubiere prometido, con pérdida para el esposo del derecho a alimentos y todo cuanto le hubiese dado o prometido por su esposa o por otra persona en consideración a la misma, cuya liquidación se hará en el oportuno procedimiento.

4.ª Se acuerda el retorno de la esposa al domicilio conyugal y la anotación de este auto al margen de la inscripción matrimonial.

Y para que sirva de notificación en forma a don José Alfredo Fernández García, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—15.325)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de auto del día de hoy dictado por el señor Juez de primera instancia número diez de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos número mil doscientos cuatro de mil novecientos setenta y siete, de la sociedad "Técnica y Obras, S. A.", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, se ha suspendido la Junta de acreedores de dicha entidad, convocada para el día veintiséis de julio en curso, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, siendo sustituida por la tramitación escrita, y habiéndose concedido a "Técnica y Obras, Sociedad Anónima" el plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace saber por medio del presente, a los efectos legales pertinentes.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.318)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalba, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de menor cuantía a instancia de "Constructora de Aparatos Refrigeración, S. A." (CARSA), representada por el Procurador señor Anaya, contra doña Vicenta Rodríguez Segura y su esposo, si fuere casada, sobre reclamación de sesenta y tres mil ochocientos siete pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nuevo edificio, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que el precio de los bienes que subastan es de setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio del avalúo, o sea la cantidad de siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan

Un mostrador-vitrina frigorífico, marca "Kelvinator", modelo SVTNL-20, número de serie 0720050, tipo F-12 Refrigerador, a 220 V., en buen estado de uso y conservación.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. P. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.685)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don Isidoro Argos Simón, en representación de la compañía "Ipava, S. A.", ha sido declarada esta entidad en estado legal de quiebra voluntaria, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, siendo nulos todos los actos de dominio y administración que realice a partir de la fecha de declaración.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Comercio de mil ochocientos veintinueve.

Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.321)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera Seat, S. A.", con-

tra don Francisco López Martínez, sobre reclamación de ciento dos mil ochocientas treinta y dos pesetas de principal, más cuarenta mil pesetas que se calculan para intereses y costas, y por providencia de hoy se ha acordado citar de remate al demandado don Francisco López Martínez, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y se oponga a la ejecución despachada, si viere conveniente, encontrándose a la disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos.

Haciéndose constar haberse practicado embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, sobre el vehículo propiedad del mismo, "Seat", modelo 1.430, matrícula J-2254-B.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a don Francisco López Martínez, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.322)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de doña Amelia Martínez Yaquero, contra don José Gutiérrez Fernández, y en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y quiebra de la anterior, de la siguiente:

En Madrid.—Local semisótano número 2, sito en la planta sótano de la casa número 8 provisional de la calle de Prudencia Alvaro, de esta capital. Tiene una superficie de 200 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con calle de su situación, hueco de escalera, trastero número 5 y cuarto de contadores; por la derecha, entrando, con solar de los señores Gutiérrez Marchante; por la izquierda, con local destinado a trastero, y por el fondo, con calle de Elías Dupuig. Se componen de nave y de dos servicios. Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones de la finca, una participación o cuota de doce enteros por ciento. Inscrita al tomo 603, libro 228, folio 166, finca 16.168.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día siete de noviembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de novecientas seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los que deseen tomar parte, debiendo los licitadores conformarse con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como en el diario "El Alcázar", expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.425)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia del "Banco de Vizcaya, S. A.", representado por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra don Luis Sáez Martín y doña Renate Eggers Itzin, siendo el principal reclamado de doscientas cuarenta y nueve mil setecientos veintiuna pesetas con noventa céntimos, más sesenta mil pesetas de costas; en cuyo procedimiento se ha decretado, para cubrir el principal y costas reclamado, embargo sobre los derechos de propiedad que los demandados poseen sobre el piso uno-B de la casa número ocho de la calle Zurbarán, de Colmenar Viejo, practicándose esta diligencia sin previo requerimiento personal por el ignorado paradero de los demandados, y por medio del presente se cita de remate a los expresados demandados, para que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.326)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la entidad "Urbamont, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra doña Mercedes García Martos, mayor de edad, casada, con domicilio en Collado Villalba (Madrid), declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, los derechos embargados a la demandada en dichos autos, que son los siguientes:

Los derechos que a la demandada correspondan en la propiedad del piso-vivienda sito en la Urbanización "Parque Sierra", en Collado Villalba, portal número 24, primero C.

Han sido tasados pericialmente dichos derechos en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de noviembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.514)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia accidental de este Juzgado número diecinueve, que en los autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Corujo López, en representación del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Francisco López Domínguez, que fué vecino de esta capital, en reclamación de cantidad, cien mil pesetas de principal, más treinta mil pesetas para atender a

los gastos, intereses y costas, por providencia de esta fecha, por ignorarse el paradero del demandado ejecutado don Francisco López Domínguez, se ha decretado el embargo de los derechos de propiedad que correspondan al mismo en el piso noveno número tres de la finca número trece, hoy treinta y dos, de la avenida de los Andes, de Fuenlabrada (Madrid), sin el previo requerimiento al demandado. Acordándose asimismo verificar la citación de remate al mismo por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a tan repetido demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—15.324)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adopción de la menor María Luisa Jiménez Toledano, de doce años de edad, estudiante, vecina de Mostoles, promovido por el matrimonio compuesto por don Valentín Martín Oliva y doña Celedonia Toledano Suárez, en el que se ha acordado citar, por medio del presente edicto, ante su ignorado paradero, a don Francisco Jiménez Ortuño, padre natural de la citada menor, para que dentro del término de diez días comparezca en el expediente a fin de ser oído sobre la adopción solicitada.

Y para que sirva de citación a don Francisco Jiménez Ortuño, expido el presente edicto en Navalcarnero, a once de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.317)

ALICANTE

EDICTO

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don José Bezares Sequera, natural de Madrid y vecino de Alicante, hijo de José y de Adriana, el cual falleció en Alicante el día veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, sin haber otorgado testamento; habiendo promovido dicho expediente su esposa doña Purificación Hernández Machado, en reclamación de la herencia, y por el presente se llama a los que se crean en igual o mejor derecho a la herencia que la solicitante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial, Ramón P. de Tirso y Semper.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.328)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito titular del Juzgado número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don José María Herrera Urriza, representado por el Procurador don José Mo-

reno Doz, contra don Francisco Muñoz Cabezas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y por el precio de su tasación de treinta y un mil pesetas (31.000 pesetas), los bienes muebles embargados en referidos autos, y que son los siguientes:

Un reloj de sobremesa con una figura en metal dorado.

Dos candelabros de cinco brazos cada uno, en metal dorado.

Un reloj de sobremesa con dos figuras, de metal dorado y peanas en mármol.

Otro reloj de sobremesa, con peana de metal dorado y en forma de jarrón, color azul.

Un tresillo completo, de sofá y dos sillones, tapizados en color rojo.

Se hace saber que para el acto de la subasta pública se ha señalado la audiencia del día treinta y uno (31) de octubre próximo y hora de las doce (12) de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; haciéndose saber a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación, y que los bienes muebles objeto de pública subasta se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Milagros Calleja García Soto, con domicilio en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número cuarenta, piso tercero C, escalera izquierda, de esta capital.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.737)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho titular de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Roberto Asseráf y otros, representados por don Federico Bravo Nieves, contra don Alberto del Pozo Pardo, sobre resolución de contrato, se halla el proveído del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Franco.—Madrid, diez de julio de mil novecientos setenta y ocho. Dada cuenta anterior escrito, juntamente con el "Boletín" que al mismo se acompaña, queden unidos a los autos de su razón; visto su contenido, de conformidad con lo interesado por la parte actora, y en período de ejecución de sentencia firme dictada en los presentes autos, se apercibe al demandado en los presentes autos, don Alberto del Pozo Pardo, a fin de que en el término de ocho días desaloje y deje a la libre disposición de los demandantes el piso quinto G de la casa número dos de la segunda transversal a General Mola, hoy calle Costa Rica, número ocho, objeto de los presentes autos, bajo apercibimiento que si no lo verifica se procederá a su lanzamiento. Para cuyo apercibimiento librese edicto al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, quedando otro ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquél al actor para su inserción. Fijese cédula en la puerta del piso de autos. Practíquese por el señor Secretario liquidación de la tasa judicial correspondiente al período ejecución, de la que se dará vista al actor, requiriéndole a su pago, previa conformidad del que provee.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—José Franco. (Rubricado).—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de apercibi-

miento en legal forma al demandado don Alberto del Pozo Pardo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.329)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número veintitrés de los de esta capital, con esta fecha en autos de proceso de cognición número ciento sesenta de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de "Sear's Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Miguel González Curiel y doña Fedevina María Cuétara Sánchez, he acordado se emplace a los expresados demandados, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de seis días se personen en los autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía sin perjuicio de lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Miguel González Curiel y doña Fedevina María Cuétara Sánchez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.131)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid, en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Adolfo Blank Fauth, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra don Volrat M. Tenner, sobre resolución de contrato, se cite, llama y emplaza a don Volrat M. Tenner, que en encuentra en ignorado paradero, para que comparezca y se persone en los autos de que dimana la presente, dentro del improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, advirtiéndole que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, así como los autos originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Volrat M. Tenner, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—15.323)

Citación

ALCOBENDAS

Por medio del presente edicto se cita a Anastasio Merino Martín y a S. Merino Esteban, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre y hora de las once y diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 211 del año 1977, seguido por daños por imprudencia, y en el que aparecen en concepto de denunciados.

(G. C.—8.524)

(B.—5.682)

- Julían Ruiz Espiga.—06-200 A.—Alonso Heredia, 18.—1975.—87.750 pesetas.—57.750 pesetas.—0 pesetas.—84363-329.
- Viuda Pedro García Hros., C. B.—06-200 A.—Plaza Corona Boreal, 2.—1975.—263.250 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84363-376.
- Panificadora del Norte, S. A.—06-200 A.—General Ricardos, 42.—1975.—951.750 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84363-395.
- Relación número 2.657 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.
- Carpa Ibérica, S. A.—08-610 A.—Iturbide, 5.—1975.—2.184.000 pesetas.—0 pesetas.—84676-20.
- Jalca, S. L.—08-610 A.—Lope de Rueda, 10.—1975.—735.000 pesetas.—0 pesetas.—84676-50.
- Fernando Urbiola Zuidaire.—08-610 A.—Olite, 30.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—32.000 pesetas.—84676-103.
- Core, S. L.—08-610 A.—S. Graciano, 3.—1975.—441.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-112.
- Displaco, S. A.—08-610 A.—Jorge Juan, 15.—1975.—1.109.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-114.
- Elementos Decorativos Insele, S. A.—08-610 A.—Abolengo, 14.—1975.—420.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-115.
- Euro Bloc, S. A.—08-610 A.—Fco. Rioja, 9.—1975.—294.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-117.
- Kelu, S. A.—08-610 A.—Avda. del General Perón, 26.—1975.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-121.
- Paoma, S. A.—08-610 A.—Joaquín M. López, 46.—1975.—504.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-124.
- Comercial Transp. Contend., S. A.—08-610 A.—O'Donnell, 34.—1975.—420.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-141.
- Ibérica Rocas, S. A.—08-610 A.—Concepción Arenal, 5.—1975.—126.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-154.
- Oficina Central Ventas, S. A.—08-610 A.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1975.—252.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-161.
- Prefabric. Indus. Algeciras.—08-610 A.—Pintor J. Gris, 5.—1975.—252.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84676-164.
- Relación número 2.571 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Francisco Cruz Cantero.—08-650.—Paseo San Francisco Sales, 16.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—14.500 pesetas.—84739-53.
- Isidoro Domínguez Gabriel.—08-650.—Alonso Barco, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—30.500 pesetas.—84739-60.
- Juan López Blas.—08-650.—Modesto Lafuente, 58.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.500 pesetas.—84739-98.
- Felisa A. Momo Velázquez.—08-650.—Biosca, 4.—1975.—30.000 pesetas.—22.500 pesetas.—0 pesetas.—84739-232.
- Relación número 2.619 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Braker Española, Sociedad Anónima.—8-701.—Pedro Muguruza, 4.—1975.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84896-237.
- Pedro García Carrador.—8-701.—Luis Ruiz, 86.—1975.—20.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—84896-369.
- Juliam, S. A.—8-701.—Plaza Cascorro, número 3.—1975.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—84896-267.
- Begoña Linaza Garzón.—8-701.—Go-ya, 93.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.900 pesetas.—84896-211.
- M. Angel Morillo Sánchez.—8-701.—Agosto, 24.—1975.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—84896-380.
- Fernando Rueda Sánchez.—8-701.—Ginzo de Limia, 14.—1975.—20.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—84896-398.
- Carmen Serrano Lanás.—8-701.—Plaza Matute, 14.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.200 pesetas.—84896-160.
- Ana Torres Herranz.—8-701.—Amparo Usera, 19.—1975.—20.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—84896-407.
- Rafael Vallejo Vera.—8-701.—Alcalá, número 72.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—12.600 pesetas.—84896-176.
- Relación número 2.620 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- M. Carmen Arjona Gutiérrez.—8-801 AB.—Cardenal Cisneros, 29.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-98.
- Eduardo Arribas Hidalgo.—8-801 AB.—Avda. Bruselas, 78.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-103.
- Salvador Benloch Liern.—8-701.—Jorge Juan, 100.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-170.
- Jaime Bedia García.—8-801 AB.—Rafael Herrera, 9.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-175.
- José Luis Burgos González.—8-801 AB.—Ríos Rosas, 41.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-201.
- Tomás Aranda Guerra.—8-701.—Cristóbal Bordiú, 35.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-227.
- Emilio Alcántara Pozo.—8-801 AB.—Quesada, 12.—1975.—247.000 pesetas.—217.000 pesetas.—0 pesetas.—85188-23.
- Relación número 2.621 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.
- Antonio Maestro Herrero.—08-801 M.—J. M. Pereda, 21.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85314-8.
- Luis de Martín Gómez.—08-801 M.—Covarrubias, 7.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85314-46.
- Antonio Montes Ortiz.—08-801 M.—Once, 71.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85314-171.
- Félix Miguel Álvarez.—08-801 M.—La Bañeza, 11.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85314-285.
- Ascensión Muñoz Sainero.—08-801 M.—Chisperos, 14.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85314-292.
- Relación número 2.622 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Antonio Navas González.—08-801 NQ.—Avda. Menéndez Pelayo, 83.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-238.
- Julían Ocaña García.—08-801 NQ.—J. Hierro, 29.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-29.
- Humberto G. Orensanz Muñoz.—08-801 NQ.—Bustamante, 25.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-40.
- M. Jesús Palmeiro Berreiro.—Talavera, 247.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—85494-246.
- Félix Pedrosa García.—08-801 NQ.—Plaza Encarnación, 2.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-188.
- Santiago Peligrí Roura.—08-801 NQ.—Alonso Cano, 4.—1975.—80.000 pesetas.—70.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-249.
- Francisco Planelles Mas.—08-801 NQ.—Avda. Ciudad de Barcelona, 82.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-119.
- Antonio Portillo Velasco.—08-801 NQ.—Aranjuez, 26.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85494-3.
- Relación número 2.658 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.
- Eduardo Raga Baixauli.—08-801 R.—Aurora, 7.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-2.
- Manuel Reaño Rodrigo.—08-801 R.—Ríos Rosas, 31.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-13.
- Francisco Rebollo Sánchez.—08-801 R.—Montes Barbanza, 4.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-16.
- Sergio Real Galán.—08-801 R.—Sanchez Barcaiztegui, 43.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-14.
- Manuel Ramírez Almeda.—08-801 R.—Clara del Rey, 11.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-15.
- Máximo Ramos Aparicio.—08-801 R.—Emilio Ferrari, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—85610-155.
- Ramiro Rodríguez Castedo.—08-801 R.—Cristo del Pardo.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-53.
- Gerardo Rguez. Orduña.—08-801 R.—Marqués de Cubas, 12.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-212.
- Juan Rosario Santifó.—08-801 R.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85610-141.
- Angel Ruiz Usero.—08-801 R.—San Eduardo, 11.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—85610-219.
- Relación número 2.659 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Manuel Sánchez Madrid Berlanga.—08-801 S.—Doce de Octubre, 7.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85719-147.
- Angel Somolinos Pérez.—08-801 S.—Montera, 24.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85719-112.
- Relación número 2.660 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Juan M. Tejedor Amaro.—08-801 TZ.—Bravo Murillo, 226.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-8.
- Pablo Torriente Cruz.—08-801 TZ.—Cea Bermúdez, 3.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-29.
- Rosende Tudire Ciladot.—08-801 TZ.—Mártires Alcalá, 4.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-33.
- Julio Valdehita Vquez.—08-801 TZ.—Bernardina García, 17.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-43.
- Fco. Vázquez Asprón.—08-801 TZ.—Ercilla, 7.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-57.
- Antonio Villar Antolín.—08-801 TZ.—Miguel Servet, 9.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-130.
- M. Luis Vozmediano Hidal.—08-801 TZ.—Paseo Perales, 16.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-98.
- José Yago Muñoz.—08-801 TZ.—Velázquez, 140.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—85830-99.
- Relación número 2.661 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Gregorio Belinchón Sánchez.—08-802 AB.—Viriato, 13.—1975.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—700 pesetas.—85903-111.
- Salvador Bonaque Salas.—08-802 AB.—Marcelo Usera, 47.—1975.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—4.460 pesetas.—85903-102.
- 8023.—08-802 AB.—Arroyo Fresno.—1975.—567.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—85903-181.
- Relación número 2.623 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Andrés Manzano Pavlón.—8-802 M.—San Eulalio, 6.—1975.—6.000 pesetas.—3.500 pesetas.—0 pesetas.—86331-384.
- Juan de Martín Crespo.—8-802 M.—Escalona, 41.—1975.—13.000 pesetas.—8.000 pesetas.—0 pesetas.—86331-389.
- Fernando Miguel Marín.—08-802 M.—Ricardo Ortiz, 58.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.800 pesetas.—86331-246.
- Alfonso Molina Rubio.—8-802 M.—En el Municipio.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—25.200 pesetas.—86331-6.
- Antonio Mur Gabas.—8-802 M.—Joaquín Lorenzo, 52.—1975.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—15.492 pesetas.—86331-243.
- Relación número 2.662 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Jesús Núñez Martínez.—08-802 NQ.—Fca. Armada, 14.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—910 pesetas.—86588-127.
- Relación número 2.768 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Angel Arroyo Arroyo.—09-80 A.—Rocafort.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-10.
- Julían Baena de Castro.—09-80 A.—General Aranda, 14.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-196.
- Cine Murillo, S. A.—Bravo Murillo, número 307.—1975.—163.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-22.
- Chamizo e Hijos, S. L.—09-80 A.—Monte Aya, 14.—1975.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-188.
- Complejo Chamartín, S. A.—09-80 A.—Bravo Murillo, 318.—1975.—67.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-38.
- María Pilar Cortés González.—09-80 A.—Viriato, 53.—1975.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-40.
- Vicente Fernández Arana.—09-80 A.—Benita López, 14.—1975.—67.000 pesetas.—37.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-58.
- Ignacio Fernández Mora.—09-80 A.—Martínez de la Riva, 11.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-60.
- Mariano Garrido.—09-80 A.—Peñuelas, 11.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-73.
- José Hernández Alonso.—09-80 A.—Dr. Mt. Arévalo, 49.—1975.—636.500 pesetas.—636.500 pesetas.—41.700 pesetas.—86989-85.
- José Hurtado Pérez.—09-80 A.—Ignacio Suárez.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-90.
- Industriales Cinematográficos, S. A.—09-80 A.—Paseo General Martínez Campos, 11.—1975.—5.196.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-191.
- Pascual Leal Ochoa.—09-80 A.—Cerro de los Angeles, 4.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-214.
- Evaristo Moreno García.—09-80 A.—Almendrales, 41.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-106.
- José Palomo Rodríguez.—09-80 A.—Ciudad de los Angeles, 90.—1975.—67.000 pesetas.—37.000 pesetas.—0 pesetas.—86989-115.
- Tetuán, S. A.—09-80 A.—Bravo Murillo, 238.—1975.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-159.
- Universal Cinema España, S. A.—09-80 A.—Ayala, 17.—1975.—419.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—86989-160.
- Vicente Vara Hoyos.—09-80 A.—Mármol, 5.—1975.—38.500 pesetas.—8.500 pesetas.—0 pesetas.—86989-161.
- Relación número 2.804 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Arser, S. A.—09-810.—Pez, 10.—1975.—548.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87036-44.
- Chen Tes Pinh.—09-810.—Alonso Cano, 66.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—42.600 pesetas.—87036-7.
- Concepción Llorca Baudes.—09-810.—S. Lorenzo, 5.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—27.400 pesetas.—87036-27.
- Apolinar Sanz Pascual.—09-810.—Plaza Vázquez de Mella, 3.—1975.—526.000 pesetas.—496.000 pesetas.—3.025 pesetas.—87036-43.
- Teatro Cámara Madrid, S. A.—09-810.—Estrella, 7.—1975.—303.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87036-37.
- Relación número 2.677 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Piscinas Castilla, S. L.—9-833.—Paseo de La Habana, 187.—1975.—185.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87075-32.
- Piscinas Prado Vega, S. L.—9-833.—Ctra. Carabanchel. Pozuelo de Alarcón.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87075-67.
- Realsa, S. A.—9-833.—Bravo Murillo, número 154.—145.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87075-35.
- Relación número 2.678 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS - NEGATIVAS.
- Semillas Pacífico, S. A.—10-701 A.—Paseo Chopera, 29.—1975.—1.250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87114-15.

- Relación número 2.700 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Galerías Espinel, S. L.—11-724 H.—Vicente Espinel, 29.—11-724 H.—1975.—88.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87294-25.
- Relación número 2.703 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Urbano Crespo Puente.—11-724 L.—Barrio Lucero, 3.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.900 pesetas.—87412-29.
- Relación número 2.704 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Norberto García Gómez.—12-850 N.—Lagasca.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—97.600 pesetas.—87544-16.
- Continental Inn, S. A.—12-850 N.—Paseo de la Castellana, 22.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87544-45.
- Finresa Fasa Renault, Sociedad Anónima.—12-850 N.—Ctra. de Burgos, kilómetro 6.—1975.—125.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87544-46.
- Relación número 2.705 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Adánez y Cía., S. R. C.—12-850 B.—Victoria, 2.—1975.—410.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87585-1.
- Donjar, S. A.—12-850 B.—Luchana, número 12.—1975.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87585-49.
- Fontanar, S. L.—12-850 B.—Pts. Martín Postigo, 6.—1975.—386.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87585-64.
- Santos Lucas Ruiz.—12-850 B.—Barco, 24.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—87585-238.
- S. A. E. Sport Services.—12-850 B.—Recoletos, 22.—1975.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87585-173.
- Tesmen, S. A.—12-850 B.—Infantas, número 36.—1975.—168.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87585-193.
- Relación número 2.706 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Boutiques Deluxes, S. A.—12-850 C.—Málaga, 6.—1975.—385.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87771-15.
- Brupick, S. A.—12-850 C.—Ctra. de La Coruña.—1975.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87771-125.
- Cavavega de España.—12-850 C.—Cava Baja, 30.—1975.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87771-127.
- Marisa U. Thaitán.—12-850 C.—Flor Baja, 5.—1975.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87771-138.
- Los Reales, S. L.—12-850 C.—Plaza de la Marina Española, 4.—1975.—380.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87771-74.
- M. Rosario Romana López.—12-850 C.—Caño, 18.—1975.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—87771-141.
- Relación número 2.753 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- Conahoto, S. L.—12-850 D.—Ventura Rodríguez, 7.—1975.—110.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—87855-123.
- Relación número 2.707 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Altes, S. A.—12-850 F.—Gral. Orgaz, número 9.—1975.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88038-134.
- Locastro Monterrubio.—12-850 F.—Cañaveras, 88.—1975.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—88038-92.
- México Madrid, S. A.—12-850 F.—Capitán Haya, 1.—1975.—150.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88038-147.
- Restaurantes Américas, S. A.—12-850 F.—Orense, 8.—1975.—450.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88038-130.
- Manuel Sevillano Sanz.—12-850 F.—Ctra. Colmenar Viejo, Km. 12.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.310 pesetas.—88038-82.
- Relación número 2.729 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- M.ª del Carmen Sánchez Montero.—12-850 H.—Ctra. de Aragón, 17.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—13.300 pesetas.—88142-62.
- José Torre Blanco.—12-850 H.—Carretera de Aragón, Km. 12.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—88142-94.
- Relación número 2.708 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Aljuma, S. A.—12-850 I.—Claudio Cuello, 74.—1975.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-94.
- Alonso Heredia, S. A.—12-850 I.—Alonso Heredia, 3.—1975.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-95.
- Bamet, S. A.—12-850 I.—Jorge Juan, número 42.—1975.—365.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-8.
- Pedro Castaño Hernández.—12-850 I.—Francisco Silvela, 88.—1975.—0 pesetas.—19.000 pesetas.—88219-14.
- Damaga, S. A.—12-850 I.—General Pardiñas, 85.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-17.
- Drugstore Alcalá, S. A.—12-850 I.—Alcalá, 79.—1975.—290.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-19.
- Enrique Rodríguez Huerta, S. A.—12-850 I.—Hermosilla, 17.—1975.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-20.
- García A. Represa M. L.—12-850 I.—Castelló, 15.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-26.
- Promot. Exp. Turística, S. A.—12-850 I.—Velázquez, 80.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-125.
- Today, S. A.—12-850 I.—Hermosilla, número 33.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88219-130.
- Relación número 2.703 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Restaurantes Budapest, S. A.—12-850 J.—Montalbán, 9.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88306-115.
- Joaquín Sanz Sánchez.—12-850 J.—Alcalá, 42.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—13.900 pesetas.—88306-130.
- Relación número 2.730 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Birte, S. A.—12-851 D.—Alberto Aguilera, 29.—1975.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—88497-10.
- Cafeterías Castellanas, S. A.—12-851 D.—Galileo, 26.—1975.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-105.
- Clubs, S. A.—12-851 D.—Princesa, 1.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-16.
- Grand Prix Cars Club, S. A.—12-851 D.—Gaztambide, 56.—1975.—370.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-34.
- Carlos Méndez Morera.—12-851 D.—Guzmán el Bueno, 74.—1975.—45.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—88497-109.
- Midco, S. A.—12-851 D.—Princesa, 5.—1975.—890.000 pesetas.—0 pesetas.—88497-91.
- Molipa, S. L.—12-851 D.—Guzmán el Bueno, 20.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-59.
- Morilla Sánchez, S. A.—12-851 D.—Amaniel, 21.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-62.
- Piano, S. A.—12-851 D.—Rodríguez de San Pedro, 7.—1975.—210.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-67.
- Jaime Torres García.—12-851 D.—Haza, 123.—1975.—45.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—88497-115.
- Vidasol, S. A.—12-851 D.—Víctor Pradera, 53.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88497-85.
- Relación número 2.731 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Campos Hernández, S. L.—12-851 E.—Luchana, 7.—1975.—195.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88561-11.
- Antonio Martín Crespo.—12-851 E.—Sandoval, 12.—1975.—40.000 pesetas.—17.500 pesetas.—0 pesetas.—88561-77.
- Revisión Servicio, S. A.—12-851 E.—Ríos Rosas, 31.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88561-44.
- Jesús Rojo Ortega.—12-851 E.—Maudes, 51.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—88561-81.
- Relación número 2.732 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Víctor M. Fdez. Martín.—12-851 F.—Tr. Marina Vega, 3.—1975.—30.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—88617-95.
- Mazón, S. A.—12-851 F.—Bravo Murillo, 192.—1975.—110.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88617-88.
- Méjico Madrid.—12-851 F.—Capitán Haya, 101.—1975.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88617-98.
- Multikes Comercial, S. A.—12-851 F.—Gral. Moscardó, 4.—1975.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88617-76.
- Orense 80, S. A.—12-851 F.—Orense, número 80.—1975.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88617-78.
- Servicios Terciarios, S. A.—12-851 F.—Avda. Brasil, 8.—1975.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88617-80.
- Relación número 2.733 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- M. Moreno Navarro.—12-851 H.—Plaza Virgen del Romero, 4.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—88681-88.
- Relación número 2.734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Arauco, S. A.—12-851 K.—Ercilla, 7.—1975.—145.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88741-3.
- Chivas Regal, S. A.—12-851 K.—Moratines, 9.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88741-13.
- Lorenzo Rufino Gutiérrez.—12-851 K.—Embajadores, 170.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—88741-74.
- Relación número 2.573 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- Cafeterías Populares, S. A.—12-852 C.—Puerta Bonita, 2.—1975.—200 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88796-327.
- Pedro Camaño Vquez.—12-852 C.—Juan Duque, 14.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.200 pesetas.—88796-38.
- Jesús A. Cerrato García.—12-852 C.—Calatrava, 29.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—88796-331.
- Miguel Fernández Morales.—12-852 C.—Fomento, 36.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—13.000 pesetas.—88796-82.
- General Hostelería, S. A.—12-852 C.—San Bernardo, 5.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—88796-114.
- Lucas Moreno Romeral.—12-852 C.—Juan Duque, 30.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.500 pesetas.—88796-204.
- Eulogio Orozco Fernández.—12-852 C.—Paseo de la Florida, 45.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—88796-375.
- Javier Santamaría Casado.—12-852 C.—Segovia, 22.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—88796-355.
- Relación número 2.574 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Antonio Secilla e Hijos, C.B.—12-852 J.—Avda. Mediterráneo, 35.—1975.—110.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89089-35.
- Cafetería Kentucky.—12-852 J.—Barrio Estrella, 1.—1975.—97.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89089-68.
- Miguel Charneco Fidel.—12-852 J.—Juan Urbieta, 41.—1975.—25.000 pesetas.—22.500 pesetas.—0 pesetas.—89089-591.
- Fersancrí, S. A.—12-852 J.—Paseo de las Delicias, 22.—1975.—194.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89089-148.
- Inversiones Balboa, S. A.—12-852 J.—Sebastián Elcano, 40.—1975.—92.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89089-215.
- José A. Martín Díaz.—12-852 J.—Olmo, 8.—1975.—15.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—89089-612.
- Relación número 2.735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Exp. Prod. Lact. Aliment., S. A.—12-852 D.—Avda. del Generalísimo, 146.—1975.—85.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89579-27.
- Finresa, S. A.—12-852 D.—Alfonso XIII, 3.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89579-28.
- Relación número 2.770 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Ester, S. A.—13-251 A.—Ant. Cabezón, número 107.—1975.—7.500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89639-27.
- Relación número 2.771 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Industrial Castellana, S. A.—13-251 B.—Joaquín M. López, 74.—1975.—750.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89641-21.
- Laboratorio Capitol, S. A.—13-251 B.—General Oraá, 68.—1975.—850.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89641-33.
- Pinkeva, S. A.—13-251 B.—Ramiro II, 8.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89641-39.
- Relación número 2.772 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- Ibérica Farmacología, S. A.—13-251 C.—Santa Leonor, 48.—1975.—1.700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89646-18.
- Instituto Produc. Experim. Cientif.—13-251 C.—Menorca, 23.—1975.—420.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89646-22.
- Laboratorio Orba, S. A.—13-251 C.—Hermanos Miralles, 37.—1975.—140.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89646-33.
- Carlos Martínez Moya.—13-251 C.—Catalina Suárez, 8.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89646.
- Relación número 2.773 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Almacén Industrial, S. A.—13-40.—Nicolás Usera, 44.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89655-5.
- Relación número 2.775 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Coop. Id. Locar Carten.—13-50.—Lino, 19.—1975.—308.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89658-10.
- Regenor Española, S. A.—13-50.—Blasco de Garay, 61.—1975.—834.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89658-38.
- Técnicas Electrolíticas, S. A.—13-50.—Lagasca, 114.—1975.—420.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89658-42.
- Valcor, S. A.—13-50.—Blasco de Garay, 61.—1975.—834.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89658-45.
- Relación número 2.777 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.
- Europea Suminist. Agríc., S. A.—13-601.—Ayala, 48.—1975.—340.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89662-2.
- Fuster Divis Hogar, S. A.—13-601.—Fco. Navacerrada, 39.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89662-17.
- Ind. Esp. Orgánicos, S. A.—Orgasa.—13-601.—Paseo Gral. Mnez. Campos, 11.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—89662-18.
- Relación número 2.754 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
- 4057.—13-641 G.—Paseo de La Habana, 77.—1975.—175.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—9080-140.
- 9024.—13-641 G.—Avda. Barranquilla.—1975.—135.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90080-148.
- Ovisa.—13-641 G.—Card. Silíceo, 22.—1975.—990.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90080-98.
- Productos Edén España, S. A.—13-641 G.—Avda. del Generalísimo, 30.—1975.—195.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90080-107.
- Sociedad Explotaciones Cosmet, S. A.—Bolivia, 26.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90080-188.
- Yagal, S. A.—13-641 G.—Agustín Ro-

jas, 12.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90080-200.

Relación número 2.755 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Dolores Leal Servent.—13-641 H.—Virgen del Carmen, 2.—1975.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90188-53.

Relación número 2.756 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Hortensia Castro Hurtado.—13-641 K. Hermenegildo Bielsa, 9.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.500 pesetas.—90278-10.

Gregorio Ruiz Leyva.—13-641 K.—Litos, 1.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—90278-54.

Relación número 2.757 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Crapsol, S. A.—13-641 L.—Avda. del Manzanares, 96.—1975.—181.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90363-29.

Vicente Jiménez Candao.—13-641 L.—Avda. General Fanjul, 43.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—90363-143.

Manuel López Docal.—13-641 L.—Maqueda.—1975.—19.000 pesetas.—11.500 pesetas.—0 pesetas.—90363-202.

Cesáreo Román Meoda.—13-641 L.—José Cadalso, 130.—1975.—19.000 pesetas.—11.500 pesetas.—0 pesetas.—90363-208.

Relación número 2.758 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Dolores Campos Huguet.—13-641 M. Avda. Albufera, 79.—1975.—50.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—90506-8.

Clemente Márquez Cabeza.—13-641 M. Pozo Halcón Evs, 1.—1975.—17.800 pesetas.—10.300 pesetas.—0 pesetas.—90506-143.

Relación número 2.736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aeronáutica Tiétar, S. A.—15-7001 C. Avda. Portugal, 5.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-396.

American Advisory Agency.—15-7001 C.—Paseo de La Habana, 5.—1975.—1.290.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-8.

Autansa, S. A.—15-7001 C.—Paseo Santa María de la Cabeza, 92.—1975.—800.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-16.

Autofin, S. A.—15-7001 C.—General Oraa, 35.—1975.—270.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-18.

Auto Getafe, S. A.—15-7001 C.—Alvaro Bazán, 10.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-402.

Automercado Tetuán, S. L.—15-7001 C. Pensamiento, 5.—1975.—147.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-23.

Automóviles Serrano.—15-7001 C.—Ginzo de Limia.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-25.

Auto Taller H. M. Fernández, S. L.—15-7001 C.—Avda. del Generalísimo, 15.—1975.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-192.

Autos de la Rosa, S. L.—15-7001 C.—Veza, 1.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-36.

Automóviles Alcántara, Sociedad Anónima.—15-7001 C.—Alcántara, 35.—1975.—450.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-20.

Automóviles San Agustín, S. L.—15-7001 C.—S. Agustín, 7.—1975.—60.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-317.

Nicolás Baz Villarón.—15-7001 C.—Avda. Carlos Martínez Alvarez, 3.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-321.

Blizmóvil, S. L.—15-7001 C.—Vital Aza, 50.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-30.

Salvador Carrillo Morales.—15-7001 C. Aníbal, 6.—1975.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—3.386 pesetas.—93524-71.

Felipe E. Castro Castro.—15-7001 C.—

Ramón de la Cruz, 111.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—43.200 pesetas.—93524-40.

Castro Antofinsa, S. A.—15-7001 C.—Dr. Fleming, 58.—1975.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-204.

Comer. Auto Turismo, Sociedad Anónima.—15-7001 C.—Carolina Coronado, número 27.—1975.—152.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-86.

Comer. Citroma Automóvil, S. A.—15-7001 C.—Peñuelas, 12.—1975.—900.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-88.

Comercial Vehíc. Usado, S. A.—15-7001 C.—Sánchez Barcaiztegui, 1.—1975.—1.170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-45.

Compra Vehicul. Usados, S. A.—15-7001 C.—Ctra. Villaverde, 1.—1975.—285.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-48.

Comyven, S. L.—15-7001 C.—Infantas, 19.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-50.

Conoces Automolista, S. A.—15-7001 C. Bailén, 4.—1975.—140.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-208.

Sebastián Corbacho.—15-7001 C.—Lérida, 74.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-422.

Manuel Crespo Soto.—15-7001 C.—Arroyo Olivar, 56.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-209.

Ferriauto, S. A.—15-7001 C.—Irati, 10.—1975.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-59.

Pedro Fdez. Escribano.—15-7001 C.—Elfo, 93.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-427.

V. Fernández Mariño.—15-7001 C.—Pedro A. Alarcón, 23.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-344.

Victor R. Fdez. Pérez.—15-7001 C.—Villaviciosa, 26.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-214.

Fomento Ind. Automóviles, S. A.—15-7001 C.—Avda. Ciudad de Barcelona, 72.—1975.—330.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-122.

Gondar, S. A.—15-7001 C.—Paseo Reina Cristina, 17.—1975.—175.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-78.

Feliciano Iglesias Herrero.—15-7001 C. Méndez Rivas, 76.—1975.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—0 pesetas.—93524-440.

Jaramar Motors, S. A.—15-7001 C.—Orense, 29.—1975.—140.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-354.

Angel Inez Montesinos.—15-7001 C.—Benigno Granizo, 21.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-357.

M. Labrada Cristóbal.—15-7001 C.—Ctra. Villaverde.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-358.

Mantín, S. A.—15-7001 C.—Marroquina, 6.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-242.

Fernando Megino Grange.—15-7001 C. Sánchez Preciados, 31.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-366.

Luis Montero Diego.—15-7001 C.—Cno. Coslada, 5.—1975.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-112.

José Pérez Sánchez.—15-7001 C.—Gutiérrez de Cetina, 12.—1975.—60.000 pesetas.—42.500 pesetas.—0 pesetas.—93524-461.

Francisco Piñero López.—15-7001 C. Vista Bella, 2.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-375.

Enrique Rambal García.—15-7001 C.—Lago Constanza, 61.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-465.

Reparación Autos Fernández, S. A.—15-7001 C.—Aligustre, 9.—1975.—650.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-139.

Rufo Quer, S. A.—15-7001 C.—Avenida Dr. Esquerdo, 186.—1975.—340.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-17.

Rumón, S. A.—15-7001 C.—Vallehermoso, 70.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-474.

Sealco, S. L.—15-7001 C.—Padre Xifré, 3.—1975.—115.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-285.

S. A. Tractores Españoles.—15-7001 C. Paz, 4.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-475.

Servicar Esteban, S. A.—15-7001 C.—El Calde.—1975.—175.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-394.

S. Serrano Tejedor.—15-7001 C.—Nicolás Usara, 30.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-482.

F. Alfonso Urzaiz Pérez.—15-7001 C.—Mártires Concepcionistas, 10.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—93524-390.

Ya Cars, S. L.—15-7001 C.—Virgen del Sagrario, 3.—1975.—105.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-392.

Vica, S. A.—15-7001 C.—Avda. Generalísimo, 30.—1975.—730.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93524-163.

Relación número 2.759 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Máximo Álvarez Sánchez.—12-852 D. Fernando Católico, 61.—1975.—40.000 pesetas.—27.500 pesetas.—0 pesetas.—99446-400.

Cafeterías Reunidas, S. A.—12-852 D. Plaza de Cristino Martos, 2.—1975.—140.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99446-405.

Cafeterías Morrison, S. A.—12-852 D. Marqués de Urquijo, 12.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99446-358.

Cervecería Argüelles, S. A.—12-852 D. N/C.—1975.—95.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99446-338.

Lorenzo Escudero Menéndez.—12-852 D.—Rodríguez S. Pedro, 7.—1975.—15.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—99446-450.

Fernando García Rguez.—12-852 D.—Ventura Rodríguez, 9.—1975.—15.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—99446-419.

Guk, S. L.—Filipinas, 14.—1975.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99446-424.

Ramón Pasamontes Delgado.—12-852 D.—Galileo, 56.—1975.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—99446-446.

Javier Pérez Muñoz.—12-852 D.—Gaztambide, 26.—1975.—15.000 pesetas.—12.500 pesetas.—0 pesetas.—99446-447.

Restaurante Fórmula, S. L.—12-852 D. 1975.—75.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99446-349.

Felipa Sáez Garzón.—12-852 D.—Noviciado, 2.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—99446-265.

Julián Valdenebro Pérez.—12-852 D. Andrés Mellado, 33.—1975.—35.000 pesetas.—27.500 pesetas.—0 pesetas.—99446-467.

Juan Valverde Bermejo.—12-852 D.—Mc. Altamirano, 7.—1975.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—99446-291.

Relación número 2.760 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ramón de Alonso Alonso.—12-852 E. Feijoo, 11.—1975.—39.000 pesetas.—39.000 pesetas.—0 pesetas.—99791-288.

Cavanna y Compañía, S. L.—12-852 E. Luchana, 7.—1975.—280.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-43.

Corzo, S. A.—12-852 E.—General Sanjurjo, 59.—1975.—410.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-53.

Collys, S. L.—12-852 E.—Españoleto, número 40.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-47.

Luciano Lata Torres.—12-852 E.—Hartenbusch, 6.—1975.—16.000 pesetas.—0 pesetas.—10.400 pesetas.—99791-116.

M. Dolores López Salas.—12-852 E.—Fuencarral, 126.—1975.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-305.

Los Robles, S. A.—12-852 E.—Paseo de la Castellana, 53.—1975.—335.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-129.

Reypel, S. A.—12-852 E.—Trafalgar, número 12.—1975.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-195.

Vop Madrid, S. A.—12-852 E.—Palafox, número 5.—1975.—360.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—99791-233.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.285.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravo comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravo absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.778 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRA-DO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Florentina Galindo Romeo.—13-610.—Fuentes, 9.—210.000 pesetas.—195.000 pesetas.—17.490 pesetas.—J89668.

6017.—13-610.—Portal, 105.—290.000 pesetas.—290.000 pesetas.—58.000 pesetas.—J89674.

Dolores Recatero Sánchez.—13-610.—Fuenteneco.—550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—69.500 pesetas.—J89673.

Relación número 2.780 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Julia Barrio Santiago.—13-633 E.—Marqués de Riscal, 5.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—20.200 pesetas.—J89684.

Lucía Cañizares Salido.—13-633 E.—Trafalgar, 13.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—24.468 pesetas.—J89688.

Antonio García Muelas.—13-633 E.—San Bernardo, 84.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J89700.

Prudencia Marín Ayala.—13-633 E.—Guzmán el Bueno, 6.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J89709.

Esperanza Masías González.—13-633 E.—Gral. Goded, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.250 pesetas.—J89712.

- M. Eneli Ordieres Sánchez.—13-633 E.—García Paredes, 38.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J89717.
- Antonio Pereira Sánchez.—13-633 E.—Trafalgar, 32.—735.000 pesetas.—705.000 pesetas.—76.100 pesetas.—J89719.
- Angel Roiz Noriega.—13-633 E.—General Alvarez Castro, 6.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J89723.
- Enrique Vaz Arbones.—13-633 E.—Modesto Lafuente, 65.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J89730.
- Relación número 2.781 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Miguel Barca Fernández.—13-66.—Mallorca, 6.—150.000 pesetas.—140.000 pesetas.—18.814 pesetas.—J90615.
- Joaquín Bataller Muller.—13-66.—J. Picón, 18.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—51.000 pesetas.—J90617.
- Eduardo Borrás Martínez.—13-66.—Adelfas, 4.—435.000 pesetas.—405.000 pesetas.—41.920 pesetas.—J90619.
- Antonio Esteva Molina.—13-66.—Santa Ana, 8.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—21.013 pesetas.—J90627.
- Antonio González Martín.—13-66.—Blasco Garay, 58.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—25.814 pesetas.—J90634.
- Esther Guijarro Bajo.—13-66.—Servator, 24.—250.000 pesetas.—222.500 pesetas.—26.986 pesetas.—J90638.
- Joaquín Herreros Guindos.—13-66.—Rafael S. Narciso, 13.—217.000 pesetas.—187.000 pesetas.—24.400 pesetas.—J90641.
- Tomás de Inocencio García.—13-66.—Gutierrez Cetina, 9.—603.000 pesetas.—573.000 pesetas.—68.022 pesetas.—J90644.
- Consuelo Martínez Gómez.—13-66.—Ntra. Sra. Luz, 2.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—24.320 pesetas.—J90650.
- José Luis Mena Romera.—13-66.—Paseo S. Illán, 49.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—414 pesetas.—J90653.
- Carlos Molera Gomella.—13-66.—Coslada, 21.—710.000 pesetas.—680.000 pesetas.—89.000 pesetas.—J90655.
- Bautista Parra Salmerón.—13-66.—Rosa Silva, 19.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—12.356 pesetas.—J90664.
- Domingo Paz Paz.—13-66.—Villaamil, número 39.—159.000 pesetas.—129.000 pesetas.—15.027 pesetas.—J90665.
- M. Josefa Pozas Santiago.—13-66.—Nuria, 15.—216.000 pesetas.—231.000 pesetas.—29.904 pesetas.—J90660.
- Emilio de Salvador Solves.—13-66.—San Pedro Martir, 4.—493.000 pesetas.—463.000 pesetas.—47.928 pesetas.—J90672.
- José María Sánchez Peña.—13-66.—Avenida Generalísimo, 51.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J90674.
- Angel Sánchez Sequeiro.—13-66.—Capitán Gándara, 3.—217.000 pesetas.—187.000 pesetas.—28.214 pesetas.—J90676.
- Rafael Santoja Izquierdo.—13-66.—Alonso Barco, 9.—386.000 pesetas.—356.000 pesetas.—40.714 pesetas.—J90677.
- Relación número 2.782 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Julia E. Alarcón Garrido.—13-633 K.—Av. Manzanares, 212.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J93148.
- Julían Alvarez Barragán.—13-633 K.—Marqués de Jura Real, 32.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93155.
- C. Antonio Álvarez Cano.—13-633 K.—Inmaculada Concepción, 45.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—16.964 pesetas.—J93156.
- Virgilio Amezcúa Medina.—13-633 K.—Avda. Real Pinto, 7.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.369 pesetas.—J93160.
- Lucía Barba Sánchez.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 2.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—24.996 pesetas.—J93166.
- Fernando Canales Ruiz.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 23.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93173.
- Antonio Cano Villa.—13-633 K.—Felipe Castro, 47.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.500 pesetas.—J93174.
- José Luis Caro García.—13-633 K.—Poblado Orcasitas Dirig., 8.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93179.
- Francisco Carranza Dorado.—13-633 K.—Hermenegildo Bielsa, 20.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J93181.
- Hortensia Castillo Hurtado.—13-633 K.—Enrique Fuentes, 21.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93183.
- Marcelino Coreal Vicente.—13-633 K.—Litos.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93188.
- Feliciano Díaz Alpín.—13-633 K.—San Cristóbal, 10.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—10.416 pesetas.—J93193.
- Martín Díaz Fernández.—13-633 K.—Miguel Arredondo, 2.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93194.
- Ricardo Díaz Lomo.—13-633 K.—Paseo Perales, 48.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J93195.
- Josefa Díez Martínez.—13-633 K.—Encarnación Oviol, 63.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93198.
- Marcial Escribano Martínez.—13-633 K.—Paseo de las Delicias, 7.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93201.
- F. Escribano Parrilla.—13-633 K.—Juan Español, 42.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J93202.
- Severiano Espada Sánchez.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 21.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—25.250 pesetas.—J93204.
- Rosario Fernández Nodales.—13-633 K.—Anto. Salvador, 30.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—27.100 pesetas.—J93211.
- R. Fernández Perdígón.—13-633 K.—Euskalduna.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.648 pesetas.—J93212.
- Tomás García Collado.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 18.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J93219.
- Antonia García Marco.—13-633 K.—Ciudad Angeles, 220.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—22.208 pesetas.—J93221.
- Adoración García Pérez.—13-633 K.—Ciudad Angeles, 75.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J93223.
- Rubén García Sánchez.—13-633 K.—Encarnación Arias, 55.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.500 pesetas.—J93227.
- Juan Gómez Andrés.—13-633 K.—Encarnación Oviol, 85.—355.000 pesetas.—325.000 pesetas.—41.000 pesetas.—J93230.
- Francisco González Blas.—13-633 K.—Cno. Peralejo.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J93239.
- Antonio González Estrada.—13-633 K.—Embajadores, 100.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93240.
- Victor González Moreno.—13-633 K.—M. Mnez. Oviol, 4.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J93245.
- Manuel González Portero.—13-633 K.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—13.468 pesetas.—J93246.
- José González Sánchez.—13-633 K.—Ferroviario, 101.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J93247.
- Raimundo Guerra Cubillo.—13-633 K.—Amaro García, 15.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93249.
- Fabriciano Hernández Albarrán.—13-633 K.—Santuario, 72.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—25.208 pesetas.—J93252.
- Manuel Hernández Alvarez.—13-633 K.—Santa Escolástica, 1.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—22.648 pesetas.—J93253.
- M. Cruz Herranz García.—13-633 K.—Euskalduna, 5.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—13.648 pesetas.—J93257.
- Enrique Herranz Sanz.—13-633 K.—S. Simplicio, 10.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—15.500 pesetas.—J93258.
- C. Iñigo Gonzalo.—13-633 K.—Cerro Anos Usera, 16.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—1.500 pesetas.—J93263.
- Virgilio Jiménez Rguez.—13-633 K.—Antonio López, 60.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93268.
- José M. Juanas Castrejón.—13-633 K.—Gómez Acebo, 29.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93269.
- Basilisa Labrado Ruiz.—13-633 K.—Barranca, 3.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93271.
- José Lafuente Gil.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 23.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—31.500 pesetas.—J93272.
- Luis Lázaro Martínez.—13-633 K.—Paseo Santa María de la Cabeza, 135.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J93274.
- Inocencio Llorente Velasco.—13-633 K.—J. Pino, 46.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—30.500 pesetas.—J93275.
- Adolfo Juan López González.—13-633 K.—Nicolás Sánchez, 32.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93277.
- Carmen Lucero Labrador.—13-633 K.—Palomeras, 47.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93280.
- Pedro de Martín Gómez.—13-633 K.—Poblado San Cristóbal de los Angeles, número 32.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93287.
- Consuelo Martínez Gutiérrez.—13-633 K.—Poblado San Cristóbal de los Angeles.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93293.
- Paulino Martínez Rodríguez.—13-633 K.—Ciudad de los Angeles, 203.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—23.500 pesetas.—J93298.
- Domingo Montalvo Fernández.—13-633 K.—Escandón, 4.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J93305.
- Domingo Novalvos Fernández.—13-633 K.—Paseo Alberto Palacios, 35.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—28.000 pesetas.—J93315.
- Manuel Pacheco Moral.—13-633 K.—S. Graciano, 3.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93320.
- José A. Palomina Blanco.—13-633 K.—Carabelos, 49.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.468 pesetas.—J93321.
- Luis Palomo Pérez.—13-633 K.—Miguel Arredondo, 9.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J93322.
- Juan Peral Solís.—13-633 K.—Avenida Rafaela Ybarra, 25.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—28.708 pesetas.—J93327.
- Coronado Plácido Delgado.—13-633 K.—Manuel Noya, 14.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—20.648 pesetas.—J93333.
- Eulogia Polus Gala.—13-633 K.—Cinco Flechas, 9.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.250 pesetas.—J93334.
- Esteban Pozo Sanz.—13-633 K.—Plaza Los Pinazos, 1.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93335.
- Teófilo Prado Martín.—13-633 K.—Martín Timoteo, 135.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J93336.
- José A. Prieto Alija.—13-633 K.—Villajoyosa, 81.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93338.
- Alejandro Recalde Gómez.—13-633 K.—Anto. Salvador, 70.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—28.500 pesetas.—J93342.
- Concepción Recas Pantoja.—13-633 K.—Artistas, 29.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—20.468 pesetas.—J93343.
- Isabel Robledo Barroso.—13-633 K.—Oroquieta, 8.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J93345.
- Julían Rodríguez Bacas.—13-633 K.—Bruno Hernández, 2.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pesetas.—J93348.
- Manuel Rodríguez Duque.—13-633 K.—Paseo Ferroviarios, 49.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J93349.
- M. Luisa Rodríguez Rodríguez.—13-633 K.—Ferrocarriil, 14.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J93352.
- Antón de Román López.—13-633 K.—Villaflores, 3.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J93353.
- A. Romera Rodríguez.—13-633 K.—Políg. Santa María Reina, 2.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.500 pesetas.—J93355.
- Natalia Sánchez Benítez.—13-633 K.—Plantío, 12.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J93364.
- Florencia Sánchez Martínez.—13-633 K.—C. Villaverde, 27.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J93366.
- M. Rosario Serrano Martín.—13-633 K.—Fernán Caballero, 26.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—21.500 pesetas.—J93371.
- Amalia Somolinos Simón.—13-633 K.—Poblado Orcasitas, Dirigido, 5.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.500 pesetas.—J93377.
- Constantino Téllez Roque.—13-633 K.—Marina Vega, 27.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J93378.
- Eduardo de Tomás González.—13-633 K.—Cacereños, 39.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—28.500 pesetas.—J93379.
- Rosa Torrijos Cruz.—13-633 K.—Marina Usera, 11.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J93380.
- M. C. Vaquero Panadero.—13-633 K.—Marina Usera, 17.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.468 pesetas.—J93383.
- Angel Vázquez Jiménez.—13-633 K.—Encarnación Oviol.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J93384.
- Relación número 2.783 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Roberto Albolea Salvador.—17-301.—Gran Vía, 22.—60.000 pesetas.—42.500 pesetas.—6.208 pesetas.—J93793.
- José Alonso Sánchez.—17-301.—Hermosilla, 75.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93798.
- Evaristo Alonso Tornero.—17-301.—Bravo Murillo, 7.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93800.
- Alberto Avila Morales.—17-301.—Marcelo Usera, 23.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93812.
- Nieves Bernárdez Gil.—17-301.—Vicente M. Arias, 1.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J93822.
- Asunción Camero Salvador.—17-301.—General Ricardos, 248.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93832.
- José Cartagena Pelegrín.—17-301.—Gaztambide, 78.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J93839.
- Fernando Carvajal López.—17-301.—Costa Rica, 26.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.708 pesetas.—J93841.
- José Crespo Mendoza.—17-301.—Avenida del Generalísimo, 8.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93850.
- Rafael Cruz Ruiz.—17-301.—Nuestra Sra. de los Dolores, 4.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93853.
- José Ramón Estelloes Flor.—17-301.—Alcalá, 289.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.708 pesetas.—J93861.
- Elisa Fernández Alonso.—17-301.—Plaza Luca de Tena, 9.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93864.
- José A. Fernández Fernández.—17-301.—Gral. Alvarez Castro, 57.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93868.
- Vicente Fernández Pérez.—17-301.—Ctra. Aragón, 13.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.708 pesetas.—J93870.
- Joaquín Franco de Sandoval.—17-301.—No consta.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J93880.
- Carmen Gómez Bustinza.—17-301.—Avda. de la Albufera, 6.—90.000 pesetas.—

145.000 pesetas. — 16.876 pesetas. — J99356.
Juan A. Quesada Pardo.—12-852 B.—Marqués Santa Ana, 43.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J99357.
Alfredo Quintanal Cardoso.—12-852 B. Puebla, 9.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.144 pesetas.—J99358.
Martín Revilla Peña.—12-852 B.—Barrio del Pilar, 4.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J99360.
Felisa Río Bengoechea.—12-852 B.—Plaza Santo Domingo, 16.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.944 pesetas.—J99364.
Jesús Robles Cuesta.—12-852 B.—Luna, 26.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—18.144 pesetas.—J99366.
F. Rodríguez García.—12-852 B.—Pelayo, 38.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.944 pesetas.—J99370.
Luis Rodríguez Pablo.—12-852 B.—Palma, 39.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.500 pesetas.—J99374.
Domingo Romero Moldes.—12-852 B. Paz, 1.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.144 pesetas.—J99380.
José Ron Gálvez.—12-852 B.—Pelayo, número 25.—80.000 pesetas.—67.500 pesetas.—10.716 pesetas.—J99381.
Mercedes Ruiz Castrain.—12-852 B.—Barbieri, 4.—137.000 pesetas.—109.500 pesetas.—19.166 pesetas.—J99382.
Espidia Sánchez Alonso.—12-852 B.—Fernando VI, 21.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.944 pesetas.—J99388.
Gabriel Sánchez Fdez.—12-852 B.—Concepción Arenal, 4.—194.000 pesetas.—164.000 pesetas.—18.276 pesetas.—J99390.
Teodoro Sarabia Herrero.—12-852 B. S. Marcos, 17.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J99397.
Juana Sebastián Chicharro.—12-852 B. Pelayo, 31.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—25.000 pesetas.—J99399.
Miguel Eliseo Somolinos.—12-852 B. San Bernardo, 52.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J99405.
Gonzalo Terán Cieza.—12-852 B.—Victoria, 2.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—14.500 pesetas.—J99409.
Florencio Vázquez Díez.—12-852 B.—Santa Bárbara, 1.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—18.332 pesetas.—J99415.
José Vélez Casange.—12-852 B.—Pelayo.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.796 pesetas.—J99417.
Sucesora de Vicente Fernández.—12-852 B.—Hortaleza, 10.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.944 pesetas.—J99419.
Daniel Vides Carretero.—12-852 B.—General Ricardos, 19.—95.000 pesetas.—67.500 pesetas.—8.916 pesetas.—J99421.
Raúl Villanueva Céspedes.—12-852 B. Manuela Carrascosa, 11.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.216 pesetas.—J99423.
Francisco Vivancos Fernández.—12-852 B.—Santo Tomé, 7.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.030 pesetas.—J99425.
Rafael Zumárraga Caña.—12-852 B.—Marqués de Leganés, 7.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.000 pesetas.—J99429.
Rafael de Zumárraga Caña.—12-852 B. Marqués de Leganés, 7.—525.000 pesetas.—495.000 pesetas.—96.216 pesetas.—J99430.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 14 de noviembre de 1977.—
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.291.)

ra hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.
Relación número 2.867 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
NOMBRE O RAZON SOCIAL. — NUMERO DE ORGANIGRAMA 11-65.— DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1977.— NUMERO DE REFERENCIA
Alfonsa Hurtado Muileta.—Paseo Comandante Fortea, 1.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J97997.
Adolfo Izquierdo.—Barrio Moratalaz, número 39.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98001.
L. Jiménez.—Esgrima, 5.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98012.
José Jiménez Pérez.—Cno. Cruces, 5.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98016.
Luciano Jiménez Sánchez.—Condesa Teba, 2.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98019.
Severino Jiménez.—Pozas, 3.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98020.
Manuel Jiménez Velayos.—Gral. Ricardos, 78.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—216 pesetas.—J98022.
María Laberti Morales.—Andrés Artea, 1.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98024.
Timoteo León Ranera.—Avda. Palomeras, 364.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—3.932 pesetas.—J98040.
Carmen Llamas García.—Escalona, número 84.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98043.
Gerardo Llorente Álvarez.—Ctra. Villaverde, Vcas., 316.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98046.
Julián Llorente.—Jaspe, 50.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98048.
Mariano Loeches Pastor.—Barrio del Pilar, 10.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98051.
Francisco López Hernández.— Plaza

Obra, 8.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98063.
Felipe López Herranz.—López de Hoyos, 231.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98065.
Juan López.—Alfaraz, 48.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98067.
Manuela López Martín.—C. Casa Campo, 4.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98074.
Julio López Rodrigo.—Mercado General Mola, 76.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98085.
Juan López Rodríguez.—Barrio del Pilar, 12.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98087.
Manuel López Rojo.—Diego Manchado, 30.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98089.
Agustín Lorenzo Losada.—Aguilar Río, 4.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—2.416 pesetas.—J98094.
Balbino Lozano Atance.—Barrio San Lorenzo, 12.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98097.
Carmen Lozano García.—Virgen de Loreto, 21.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—2.416 pesetas.—J98099.
Manuel Maceda Cordobés.—Ciudad de los Angeles, 111.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98100.
M. Eloísa Machota Peralta.—Alejandro Morán, 18.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98101.
Ambrosio Magro Calvo.—Antonio López, 35.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98105.
Diego Maldonado Merlo.—Virgen del Coro, 7.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98106.
Juan D. Manrique Robles.—Avda. Nuestra Señora Valvanera, 97.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98110.
Alfonso Marcos Izquierdo.—Paredes Nava, 20.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98117.
M. Felisa Marín Pérez.—Gral. Mola, número 202.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98118.
Lucio Martín Alonso.—Congosto, 1.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98123.
Benigna Martín Aparicio.—Fdez. de los Ríos, 115.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98124.
Gaspar Martín Blanco.—S. Juan Bosco, 20.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98125.
Simeón de Martín García.—Avda. Matilde Hernández, 76.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.604 pesetas.—J98137.
Angeles Martín Hernández.—Plaza de Carabanchel, 4.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.604 pesetas.—J98144.
Pedro de Martín López.—Blasco de Garay, 35.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98153.
Miguel Martín Lozano.—Hermosilla, número 157.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98154.
Manuel de Martín Pérez.—Paseo Alberto Palacios, 84.—125.500 pesetas.—95.500 pesetas.—9.932 pesetas.—J98165.
Miguel Martín Rodríguez.—Pico Cejo, número 37.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98173.
Guillermo de Martín Rojas.—García Morato, 3.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98174.
Mario de Martín Sánchez.—Batalla del Salado, 33.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98177.
Julio de Martín Siguero.—López de Hoyos, 322.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98181.
Adrián Martínez Esteban.—Avda. Matilde Hernández, 69.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98189.
Modesto Martínez Fernández.—Fortinillos, 38.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98190.
Gabino Martínez Garrido.—Nicolás Morales, 9.—95.500 pesetas.—65.000 pesetas.—3.932 pesetas.—J98194.
Ignacio Martínez Moreno.—Fernán González, 21.—125.500 pesetas.—95.500 pesetas.—9.940 pesetas.—J98204.
Angel Luis Martínez Mormo.—Miguel Arredondo, 2.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98205.
José Martínez Rodríguez.—Caudillo España, 31.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98210.
Jesús Martínez Sanz.—Mérida, 3.—

70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98212.
Lorenzo Mateos Escorial.—Caridad, número 13.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.137 pesetas.—J98217.
Primitivo Medina Velasco.—Avda. de Manzanares, 32.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98224.
José Luis Medlea Esteban.—Sta. Alicia, 18.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98225.
Hortensia Mesonero Olmo.—Torres Miranda, 15.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98234.
Valentín de Miguel Ortega.—Pilar, 11.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98236.
Felipe Millán Martínez.—Lago Erie, 5.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98238.
E. Mingo Mingo.—Plaza Santa Aurelia, 7.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98241.
María Mínguez Bedmar.—Mc. Maravillas, 9.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98242.
Manuel Mogollón Sánchez.—Francisco Guzmán, 1.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98245.
Miguel Montalvo López.—Marcelo Usara, 147.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—16.252 pesetas.—J98253.
Faustino Montero.—Industria, 2.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98255.
Gregorio Montero Martín.—Dr. Sánchez, 43.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98256.
Manuel Morán Pérez.—Mariano Usara, 9.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98267.
Cesáreo Morena Santos.—Gilena, 14.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98274.
F. Moreno Casillas.—Cipriano Sancho, 2.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—8.614 pesetas.—J98276.
Manuel Moreno Sabadete.—Hermanos García, 73.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98282.
Francisco Morote Sánchez.—Antonio López, 84.—500 pesetas.—54.500 pesetas.—10.504 pesetas.—J98284.
Claudia Muñoz Alonso.—Pto. Chico.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—12.308 pesetas.—J98287.
Pedro Muñoz Blasco.—Preconsa, 9.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98288.
Antonio Muñoz Lara.—Jesús Pino, 16.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98294.
Antonio Muñoz Ludeña.—Pico Palomero, 6.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98295.
Fernando Muñoz Morán.—Mártires Concepcionistas, 15.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98297.
Salvador Muñoz Navas.—Ofelia Nieto, 61.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98298.
Daniel Mudarra Sánchez.—José Pino, número 43.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98302.
Francisca Navales Colino.—Pedro Tejeira, 19.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98304.
Sira Navamuel Balmaseda.—Ciudad de los Angeles, 221.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98306.
Vicente Navarro López.—Almirante, número 28.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98308.
Teodoro Núñez Bravo.—Cno. Cruces, número 20.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98310.
Antonio Núñez Hidalgo.—Alvarez Abellán, 84.—500 pesetas.—54.500 pesetas.—8.614 pesetas.—J98311.
Encarnación Ollas Benito.—Ricardo Ortiz, 47.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98317.
Pedro Oliva Díaz.—Fornillos, 34.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98318.
Carmen de la Orden García.—Alfaraz, número 48.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98321.
Joaquín Ortega Martín.—Palma, 21.—72.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98326.
Jaime Ortiz Gutiérrez.—Antonio Rodríguez, 3.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98330.
Félix Ortiz López.—Río Ulla, 9.—

70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98331.
 Rafael Ortiz López.—José Cadalso, 24. 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98332.
 Francisco Ortiz Borregón.— Paseo de los Olivos, 103.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98334.
 M. Nieves Ortiz Sainz.—Arquitectura, número 22.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98336.
 Antonio de Pablo.—Mc. Moratalaz, Polígono H, 61.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98340.
 Antonio de Pablo D. Sanabria.—Polígono I - Barrio Moratalaz, 61.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98342.
 Eusebio Pablos.—Virgen del Coro, 4. 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98343.
 José Pardiero González.—Corregidor Juan Francisco Luján, 28.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98350.
 Manuel Pardo Cobo.—D. Ramón de la Cruz, 50.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98351.
 José M. Parra Díaz.—Illescas, 183.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98356.
 Lorenzo Peña.—Poblado Cristóbal de los Angeles, 460.—125.500 pesetas.—95.500 pesetas.—9.932 pesetas.—J98364.
 Augusto Peña Pérez.—Viriato, 34.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98371.
 Alejandro Perela Martín.—Carrascales, 8.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—4.404 pesetas.—J98381.
 Salido Pérez Briones.—Barrionuevo, número 6.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98384.
 Miguel Pérez Cobo.—Lozano, 24.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98387.
 Julián Pérez Gómez.—San Pedro, 9.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98390.
 Dionisio Pérez Pérez.—Monte Iguelo, 50.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98396.
 Patricia Pérez Regidor.—Andrés Mellado, 14.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98397.
 Cayetano Pérez Ruiz.—Tomás Esteban, 8.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98399.
 M. Isidora Pérez Sainz.—Gral. Zabala, 33.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98401.
 Mercedes Pérez Sánchez.—Azcoitia, número 60.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98402.
 Pilar Peris Fernández.—Duque de Sesto, 27.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98405.
 Fernando Pintado Sánchez.—Salaberría, 21.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98408.
 Justo Pintado Serrano.—Topacio.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98409.
 Pablo Poch Sagnier.—Pegaso, 34.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—1.255 pesetas.—J98411.
 M. T. Pontejo Alvarez.—Mariano Vela, 45.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98413.
 Inocencio Prada Ramos.—Fuengirola, número 5.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—2.416 pesetas.—J98417.
 Rufa Provencio Izquierdo.— Paseo Santa María de la Cabeza, 33.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98425.
 V. de Provencio Provencio.—Ventura Rodríguez, 16.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98427.
 Catalina Puerto Burgos.—Barrio de Moratalaz, 52.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98429.
 Constantino Queiro Roa.—Huerta Universidad, 14.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98430.
 Antonio Ramila Ramírez.—Polígono H Barrio Moratalaz, 222.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98434.
 Calixto Ramos.—Aguila, 19.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—10.504 pesetas.—J98437.
 Amalia Real Vallisco.—Oxígeno, 25.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98439.

Benita Rejas Nieto.—Avda. Monforte de Lemos, 117.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98445.
 Ricardo Renedo Sanz.—Ciudad de los Angeles, 254.—125.500 pesetas.—95.500 pesetas.—9.932 pesetas.—J98448.
 V. Revuelta Calleja.—Francisco de Ricci, 7.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98450.
 Antonio Riesgo Fernández.—Chimbo, número 25.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98453.
 Miguel Río Río.—Aragón, 6.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98456.
 Blas Roca Solano.—Cno. Vinateros, número 111.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98460.
 F. Rodríguez Acedos.—Hermosilla, número 157.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98464.
 Antonia Rodríguez Ajenjo.—Chantada, 2.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98465.
 Rafael Rodríguez Abón.—Divino Pastor, 28.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98466.
 Francisca Rodríguez Fernández.—Arroyo Olivar, 58.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98479.
 M. Antonia Rodríguez González.—San Valeriano, 27.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98482.
 J. Rodríguez.—Pinos Alta, 49.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98484.
 Rodríguez y Cía., S. L.—Fernando Poo.—95.500 pesetas.—95.500 pesetas.—19.100 pesetas.—J98493.
 Cecilio Rojas Balmaseda.—Co. Angeles.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—3.932 pesetas.—J98495.
 Mariano Rubio Gómez.—Agustín Durán, 15.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98506.
 María Josefa Ruiz Carral.—Francos Rodríguez, 34.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98510.
 Marcial Ruiz Juárez.—Alfonso Mnez. Conde, 9.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98513.
 Victoriano Ruiz Licerías.—Virgen del Carmen, 41.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98514.
 Conrado Sañudo Gómez.—Lérida, 28.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98519.
 Servando Sáez Fernández.—Tablada, número 56.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.604 pesetas.—J98524.
 Bernardino Sainz Maza.—Berruguete, número 25.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98532.
 Clara Sainz Maza.—Diego de León, 10.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98533.
 Salvador Saiz Berrendero.—Alfonso II, 27.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.604 pesetas.—J98536.
 L. Salamanca Gordillo.—Sor. M. Agreda, 14.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98538.
 Pablos Salvador Sepúlveda.—Paulina Odiaga, 35.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98542.
 Enrique Samperio Gutiérrez.—Barbieri, 16.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98544.
 Justo San Millán Arruti.—Jacometrezo, 4.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98550.
 Teodoro San Segundo Domínguez.—Pb. S. Juan, 10.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98551.
 Francisca Sánchez.—Sta. Rosalía, 2.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98559.
 Timoteo Sánchez García.—Federico Gutiérrez, 23.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98562.
 Manuel Sánchez.—Avda. Fueros, 56.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98567.
 Eulogio Sánchez Moreno.—Salvador Robles, 6.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98569.
 Elisa Sánchez Sáez.—S. Juan Bosco, número 59.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98573.
 Carmen Sánchez Santos.—Mc. Puerta Bonita, 102.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.714 pesetas.—J98575.

Pedro Sánchez Valle.—Benadalid, 4. 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98576.
 Felipe Santorio Labrador.—S. Aureliano, 3.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98582.
 Bernardino Sanz Alonso.—Embajadores, 100.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98586.
 Crescencia Sanz Imbrugno.—Barrio del Pilar, 6.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98592.
 Claudio Sarmiento Hermida.—Avenida Nuestra Señora Valvanera, 97.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—6.416 pesetas.—J98600.
 Valentín Serrano Fernández.—Mansilla, 2.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—3.932 pesetas.—J98604.
 Santiago Setién Pérez.—Vara de Rey, número 16.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98607.
 Manuel Sierra.—Fumistería, 56.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98611.
 Salvador Sigüero.—Arturo Soria, 240.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98614.
 Iluminada Sobrino Sáez.—Lorca, 5.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—216 pesetas.—J98618.
 Manuel Solana Sanz.—Pb. Canillas Absorc., 23.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—3.932 pesetas.—J98619.
 Manuel Tejedor Gil.—Encinas, 37.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98628.
 Jesús Toledo Delgado.—Finisterre, 25.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98632.
 Juan F. Torero Peinado.—J. Pino, 58.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98633.
 Jesús Torres Muñoz.—Congosto, 21.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98637.
 P. Trapote Avelado.—Sahara, 83.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98641.
 Jesús Valderas Navas.—Mercedes Domingo, 72.—95.500 pesetas.—65.500 pesetas.—3.932 pesetas.—J98651.
 Agustín del Valle López.—Avda. Manzanares, 40.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98653.
 Simón Valle Rodrigo.—La Máquina, número 3.—125.500 pesetas.—95.500 pesetas.—9.932 pesetas.—J98658.
 Esteban Valverde Doroteo.—Elizondo.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.714 pesetas.—J98660.
 Remedios Valverde González.—Sinesio Delgado, 5.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98661.
 José Vicens Cobo.—Calvario, 12.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—27.604 pesetas.—J98677.
 Amalio de Vicente Moreno.—Antonio Leyva, 15.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98683.
 Felipe Viejo Santamaría.—Ayala, 101.—84.500 pesetas.—54.500 pesetas.—6.316 pesetas.—J98685.
 Felipa Yáñez Blanco.—Maqueda, número 119.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J98698.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.289.)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Se comunica a las Empresas que se citan, que de prestar su conformidad, en el plazo de cinco días, a las liquidaciones que se les practica como consecuencia de Actas de Inspección por el Impuesto de Tráfico de Empresas, les será condonado el 50 por 100 de la sanción, siempre que renuncien a interponer todo recurso, incluso el contencioso-administrativo.
 De no estar conformes, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Eco-

nómico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de ingresar en el Tesoro el importe liquidado, bien directamente en esta Delegación de Hacienda o a través de las Entidades colaboradoras mediante abona-re, en los siguientes plazos: si la publicación se efectúa en la primera quincena del mes, hasta el 10 del mes siguiente, y si fuera en la segunda quincena, hasta el día 25 del siguiente mes. Entre los días 11 y 25 para el primero y 26 y 10 del siguiente para el segundo, se encontrará incurso en el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasadas estas fechas, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS - ACTAS INSPECCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—HECHOS IMPONIBLES.—BASE.—INGRESO. AÑO 1977.—REFERENCIA

Cooperativa Industrial de Nazaret.—Alberto Aguilera, 8. Madrid.—Venta de fabricantes a detallistas.—2.105.839 pesetas.—76.873 pesetas.—1.
 Inmuebles Olmeda, S. L.—Reina, 13. Madrid.—Ejecución obras.—2.100.000 pesetas.—113.400 pesetas.—2.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—1.294.)

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado en fecha 7-9-1978 los acuerdos que, en extracto, dicen lo siguiente:
 Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1978 con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

AGRUPACIONES

Tapicería. — Mención: M-6. — Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: Pesetas 19.000.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones, número de asalariados más el titular y volumen de producción.
 Revistas. — Mención: M-16. — Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: Pesetas 2.580.012.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de publicidad inserto en las publicaciones según tarifas.
 Mayoristas mediadores de frutas y verduras.—Mención: M-31.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 9.426.728 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Comisiones percibidas en función del número de bultos comercializados.
 Horticultura y jardinería. — Mención: M-59.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 5.927.911 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y trabajos realizados.
 Salas de baile.—Mención: M-92.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: Pesetas 6.630.525.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de recaudación estimado por la Comisión en función de los precios y días de funcionamiento, índices de corrección y emplazamiento del local.
 Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G. C.—8.644)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos